C/2025/5527

13.10.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12167 — LBO FRANCE GESTION / EMZ PARTNERS / HEROIKS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/5527)

1. El 30 de septiembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— LBO France Gestion SAS («LBO France», Francia), bajo el control de D. Robert Daussun.

— EMZ Partners SAS («EMZ», Francia).

— Heroiks SAS (Francia).

LBO France y EMZ adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Heroiks.

La concentración se realiza mediante adquisición de títulos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— LBO France es una sociedad de gestión de activos especializada en operaciones de LBO (operaciones de recompra con apalancamiento financiero). Gestiona varios fondos de inversión que invierten en empresas de pequeña o mediana capitalización con actividades en varios sectores económicos.

— EMZ es una sociedad de gestión de fondos de inversión cuya única actividad consiste en la gestión de los fondos de EMZ, que adquieren participaciones directas o indirectas en medianas empresas en proyectos de transferencia y desarrollo.

3. Las actividades de la empresa Heroiks son las siguientes: Heroiks es una agencia de publicidad.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), procede señalar que el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12167 — LBO FRANCE GESTION / EMZ PARTNERS / HEROIKS

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË